



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
19 de junio de 2023  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia**  
Tema 5 del programa  
**Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental Ocupada  
y el resto del Territorio Palestino Ocupado**

**Consejo de Seguridad**  
**Septuagésimo octavo año**

## **Cartas idénticas de fecha 15 de junio de 2023 dirigidas al Secretario General, la Presidencia de la Asamblea General y la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas**

A pesar de que el Consejo de Seguridad, la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Derechos Humanos y la Corte Internacional de Justicia han exigido —de forma inequívoca y reiterada— a Israel, la Potencia ocupante, que cese todas las actividades de asentamiento en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, Israel continúa con su campaña de asentamientos coloniales, incumpliendo sistemáticamente y con total impunidad las obligaciones legales que le incumben en virtud del derecho internacional, incluida la Carta, el Cuarto Convenio de Ginebra y todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Además, aunque se ha pedido a todos los Estados y organizaciones internacionales, entre otras cosas, que: seguir aplicando activamente políticas que aseguren el respeto de sus obligaciones en virtud del derecho internacional en relación con todas las prácticas y medidas ilegales israelíes en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, en particular las actividades de asentamiento realizadas por Israel; y “no reconozcan la situación creada por medidas que son ilegales en virtud del derecho internacional, incluidas las encaminadas a promover la anexión en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y en los demás territorios árabes ocupados por Israel desde 1967, y a que no presten ayuda ni asistencia para mantener esa situación”; y aunque la Asamblea General ha instado constantemente a que: “que se adopten medidas de rendición de cuentas, de conformidad con el derecho internacional, habida cuenta del incumplimiento persistente de las exigencias de que cesen inmediata y completamente todas las actividades de asentamiento”; y el Consejo de Seguridad, en su resolución [2334 \(2016\)](#) ha hecho un llamamiento específico a todos los Estados: Establezcan, en sus relaciones pertinentes, una distinción entre el territorio del Estado de Israel y los territorios ocupados desde 1967; Israel sigue eludiendo las consecuencias, envalentonándose cada vez más para quebrantar la ley, mientras la comunidad internacional continúa incumpliendo sus responsabilidades de exigir cuentas a Israel por sus crímenes de guerra.



En el contexto de esta deplorable realidad, el gobierno israelí sigue avanzando descaradamente en su programa de asentamientos coloniales, como se ha visto en los planes revelados hace poco de construir otras 4.000 unidades más de asentamientos, y promoviendo agresivamente el traslado de colonos israelíes a la Palestina Ocupada, incluida Jerusalén Oriental —algunos funcionarios han pedido públicamente el traslado de medio millón de colonos más, además de los 750.000 ya trasladados de forma ilegal; intensificando la incautación y demolición de viviendas y propiedades palestinas y el desplazamiento forzoso de civiles palestinos; y permitiendo y apoyando la violencia y el terror por parte de sus milicias y bandas de colonos, todo ello encaminado a los mismos objetivos ilegales y destructivos de colonización, anexión y limpieza étnica.

Con este fin, Israel también persiste en sus planes de colonizar la denominada zona “E-1” en el corazón de la Ribera Occidental Ocupada, intentando crear un continuo de asentamientos entre el asentamiento de “Maalé Adumim” y Jerusalén e impedir físicamente la continuidad territorial palestina al separar las partes sur y norte de la Ribera Occidental. El objetivo de estas medidas ilegales es claro: la anexión de esos asentamientos.

Según la organización israelí Peace Now: “El avance de la construcción en El es un paso más en las acciones del actual gobierno israelí que, desde su creación, ha creado nuevos asentamientos, ha devuelto a colonos al norte de la Ribera Occidental y ahora está trabajando para crear las condiciones necesarias para la anexión de la Ribera Occidental... Este gobierno pro-colonos y anexionista parece seguir actuando según un plan sistemático que nos conduce a una realidad de *apartheid*, minando las posibilidades de encontrar una solución política entre israelíes y palestinos”.

En ausencia de esa solución justa, y en ausencia de cualquier forma de rendición de cuentas, Israel, la Potencia ocupante, también persiste en sus agresiones a la población civil palestina, incluidos los ataques contra niños.

Entre las víctimas mortales más recientes de la brutalidad israelí contra el pueblo palestino hay un niño de 2 años, Mohammed Haitham Ibrahim Tamimi, que murió el 5 de junio tras recibir un disparo en la cabeza con munición real disparada deliberadamente contra él y su padre por soldados israelíes que habían hecho una incursión el 1 de junio en el pueblo de Nabi Saleh, pueblo que ha sufrido constantes ataques y represión a manos de las fuerzas de ocupación israelíes y los colonos. Mohammed es el 20º niño palestino asesinado a tiros por Israel en 2023. Otro crimen de guerra israelí contra un niño indefenso e inocente, sin consecuencias.

Ayer, otro joven palestino, Faris Abdul Munim Hashash, de 19 años, murió a manos de las fuerzas de ocupación israelíes en otra incursión militar en el campamento de refugiados de Balata, en Nablus. Faris recibió impactos de bala en el pecho, el abdomen y las extremidades inferiores, y otros ocho palestinos resultaron heridos en el asalto israelí al campamento.

En cada acción, cada día, las fuerzas de ocupación israelíes demuestran su total desprecio por las vidas palestinas, incluidas las de los niños. Pero estas acciones no son resultado imprudente o involuntario de la ocupación, sino que son parte indisoluble de su imposición.

La violenta represión del pueblo palestino —infundiendo miedo y terror, infligiendo pérdidas y traumas a la población, encarcelando a la población y sofocando cualquier resistencia legítima a esta ocupación de 56 años— es uno de los principales medios empleados por Israel para asegurar el control continuado de la tierra palestina y facilitar su colonización y anexión. Todas estas acciones son infracciones deliberadas, interconectadas y graves que están cometiendo Israel, la Potencia ocupante, y sus fuerzas militares y milicias de colonos.

Las palabras de condena por sí solas son insuficientes para rectificar esta realidad abismal; es hora de traducir las condenas de las políticas y prácticas ilegales de Israel en medidas serias y prácticas de rendición de cuentas. Debe cesar toda forma de ayuda a esta ocupación colonial e ilegal de *apartheid*. Debe haber consecuencias para las actividades israelíes de asentamiento que continúan en flagrante desprecio del Consejo de Seguridad, la Asamblea General, la Corte Internacional de Justicia y la comunidad internacional en su conjunto. Israel debe rendir cuentas por las agresiones cometidas contra el pueblo palestino, incluidos los ataques sistemáticos contra los niños palestinos, que son asesinados y mutilados, detenidos y encarcelados, a los que se niegan sus derechos fundamentales y que soportan traumas indecibles. Esto debe comenzar por incluir a Israel en la lista de violadores de los derechos de los niños. Los funcionarios, el personal militar y los colonos israelíes deben asumir las consecuencias de sus crímenes.

La negativa de Israel a respetar el derecho internacional demuestra que no hay otra forma de disuadir y poner fin a estos crímenes. Urge que se tomen medidas para proteger al pueblo palestino y salvar las perspectivas de una solución justa que garantice la efectividad de los derechos inalienables del pueblo palestino y la paz y la seguridad de las que éste y nuestra región se han visto privados durante demasiado tiempo. Así pues, hacemos un nuevo llamamiento a la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, para que actúe de inmediato en defensa del estado de derecho y de sus responsabilidades incumplidas respecto a la cuestión de Palestina.

Esta carta se suma a las 792 misivas anteriores relativas a la continuada injusticia histórica cometida contra el pueblo palestino y a los crímenes perpetrados por Israel, la Potencia ocupante, en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que constituye el territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, de fechas comprendidas entre el 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) y el 31 de mayo de 2023 (A/ES-10/940-S/2023/396), constituyen una relación sucinta de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Les agradecería que tuvieran a bien hacer distribuir la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Riyad **Mansour**  
Ministro y  
Observador Permanente